

Datos del Producto

Número de Registro: 25862 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 07/04/2017 Renovación: Caducidad: 15/09/2026
Nombre Comercial: SIGNUM FR

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BASF SE

Carl-Bosch Str. 38
D-67056 Ludwigshafen
(Rhein)
ALEMANIA

Composición

PIRACLOSTROBIN 6,7% + BOSCALIDA 26,7% () [WG] P/P

Envases

Cajas de cartón con bolsa interior de papel/polietileno de 200, 300, 350, 500 y 700 g, y 1 kg y 5 kg; garrafa de HDPE (polietileno de alta densidad) de 200, 300, 350, 500 y 700 g y 1 y 5 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Albaricoquero	Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla	0,6 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 11-14 días.
	Enfermedades post-cosecha (hongos)	0,75 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Apio	Septorios del apio, Septoria apiicola	1 Kg/ha	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Berenjena	Botrytis spp.	1,5 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	Phoma spp.	0,67 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Una aplicación por campaña.
Canónigo	Botrytis spp.		
	Rhizoctonia spp.	1,5 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Cebolla	Podredumbre de la cebolla, Botryotinia squamosa	1,5 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Cerezo	Monilia, Monilinia spp.	0,75 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Chalote	Podredumbre de la cebolla, Botryotinia squamosa	1,5 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	Roya del ciruelo, Tranzschelia pruni-spinosae	0,45 Kg/ha	

Ciruelo	Monilia, Monilinia spp.	0,75 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Diente de león	Rhizoctonia spp.	1,5 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Endrino	Roya del ciruelo, Tranzschelia pruni-spinosae	0,45 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
	Monilia, Monilinia spp.	0,75 Kg/ha	
Escarola	Rhizoctonia spp.	1,5 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	Sclerotinia spp.		
Escorzonera	Alternaria spp. Oídio, Golovinomyces cichoracearum Roya blanca de las compuestas, Albugo tragopogonis	0,4 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	Oídios, Erysiphaceae	0,4 Kg/ha	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Alternaria spp.	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.		
Colletotrichum spp. Estemfilosis, Stemphylium spp.	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.		
Royas, Pucciniaceae			
Botrytis spp.			
Phoma spp.			
Espicias e infusiones	Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Frambueso	Roya del frambueso, Pucciniastrum americanum	0,45 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,75 Kg/ha	
	Antracnosis del fresón, Colletotrichum acutatum	1 Kg/ha	
	Chancro del tallo del frambueso, Xenodidymella applanata		
	Septoriosis de la zarzamora, Sphaerulina rubi		
Botrytis spp.	1,5 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Una aplicación por campaña.	
Grosellero	Royas, Pucciniaceae	0,45 Kg/ha	Grosellero negro. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	Oídio del grosellero, Microsphaera grossulariae	0,75 Kg/ha	
	Oídio del grosellero, Podosphaera mors-uvae		
	Antracnosis del fresón, Colletotrichum acutatum		
	Septoriosis, Septoria spp.	1 Kg/ha	
Botrytis spp.	1,5 Kg/ha	Grosellero negro. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Una aplicación por campaña.	
	Oídios, Erysiphaceae	0,4 Kg/ha	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Incluye plantas medicinales.
	Alternaria spp.		Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Incluye plantas medicinales.
	Colletotrichum spp.		

Hierbas aromáticas y flores comestibles	Estemfilosis, <i>Stemphylium</i> spp.		Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Incluye plantas medicinales.
	Royas, Pucciniaceae		
	<i>Botrytis</i> spp.		
	Phoma spp.		
Hortalizas del género Brassica	Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Incluye plantas medicinales.
	Mancha anular de la col, <i>Neopseudocercospora brassicae</i>		Sólo coles de inflorescencia y de cogollo (incluidas coles de Bruselas). Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Hortícolas	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	1 Kg/ha	Solo coles de inflorescencia y de cogollo (incluidas coles de Bruselas). Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	Oídios, Erysiphaceae		Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	<i>Alternaria</i> spp.	0,4 Kg/ha	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	<i>Colletotrichum</i> spp.		
	Estemfilosis, <i>Stemphylium</i> spp.		
	Royas, Pucciniaceae		Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	<i>Botrytis</i> spp.		
	Phoma spp.		
	Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	Rhizoctonia spp.		
Lechuga	Sclerotinia spp.	1,5 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Melocotonero	Oídio del rosal, <i>Podosphaera pannosa</i>	0,6 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 11-14 días.
	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,75 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Ornamentales herbáceas	Oídios, Erysiphaceae		Exclusivamente para producción de simientes de flores. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	<i>Alternaria</i> spp.	0,4 Kg/ha	Exclusivamente para producción de simientes de flores. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	<i>Colletotrichum</i> spp.		
	Estemfilosis, <i>Stemphylium</i> spp.		
	Royas, Pucciniaceae		Exclusivamente para producción de simientes de flores. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	Phoma spp.		Exclusivamente para producción de simientes de flores. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	<i>Botrytis</i> spp.		
Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	Exclusivamente para producción de simientes de flores. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.	
Perejil	Septorios del apio, <i>Septoria apiicola</i>	1 Kg/ha	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Perifollo	Septorios, <i>Septoria</i> spp.	1 Kg/ha	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Pimiento	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i>	0,5 Kg/ha	
	<i>Botrytis</i> spp.	1,5 Kg/ha	Dosis máxima: 3 kg/ha. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña y un intervalo de 7-14 días.
	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, <i>Alternaria porri</i>	0,6 Kg/ha	

Puerro	Punta blanca, mildiu del puerro, <i>Phytophthora porri</i>	1 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Tomate	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i>	0,5 Kg/ha	Dosis máxima: 3 kg/ha. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña y un intervalo de 7-14 días.
	<i>Botrytis</i> spp.	1,5 Kg/ha	
Zanahoria	<i>Alternaria</i> spp.	0,4 Kg/ha	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	Oídio de la zanahoria, <i>Erysiphe heraclei</i>		
	<i>Sclerotinia</i> spp.	1 Kg/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Frambueso, Grosellero, Melocotonero, Pimiento, Tomate	3
Berenjena, Canónigo, Cebolla, Chalote, Diente de león, Escarola, Escorzonera, Hortalizas del género Brassica, Lechuga, Zanahoria	14
Puerro	21
Apio, Especies e infusiones, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hortalizas, Ornamentales herbáceas, Perejil, Perifollo	NP

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida para su empleo al aire libre.
 Método de aplicación: Pulverización normal con tractor.
 No se recomienda plantar rábanos, endivias, berros y plantas aromáticas y medicinales, para la elaboración de perfume y especias, si están destinados al consumo humano en suelos previamente tratados con boscalida, si no han pasado un mínimo de 12 meses desde el tratamiento.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador

Aire libre:

Para todos los usos autorizados mediante pulverización con tractor, durante la mezcla/carga se deberá utilizar guantes de protección química de nitrilo según la norma EN374-3 y ropa de trabajo (una combinación de 65% de poliéster u 30% de algodón con un gramaje de 230 g/m² o con tratamiento impermeable).

Para todos los usos autorizados menos escorzonera, mediante pulverización con tractor, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de nitrilo de un solo uso certificados según la norma EN374-2 y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1:2009) y calzado adecuado.

En escorzonera, mediante pulverización con tractor, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de nitrilo de un solo uso certificados según la norma EN374-2 y ropa de trabajo (una combinación de 65% de poliéster u 30% de algodón con un gramaje de 230 g/m² o con tratamiento impermeable).

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo en tractor, se utilizará además una bata o delantal de manga larga (prenda de protección parcial) tipo PB (3) conforme a la norma UNE EN 14605:2005+A1:2009 sobre la ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo).

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada, los guantes no se llevarán más que en el exterior de la cabina y se guardarán tras su uso en el exterior de la misma. Asimismo se podrá prescindir de la ropa de protección siempre que se mantengan las ventanas cerradas. En el caso de emplear un tractor sin cabina solo se utilizarán los guantes si es necesario intervenir en el equipo de aplicación durante la pulverización.

En cultivos altos al aire libre se deberá utilizar también capucha.

Seguridad del trabajador

Para todos los usos autorizados, se deberá utilizar guantes de protección química de nitrilo según la norma EN374-3 y ropa de trabajo (una combinación de 65% de poliéster u 30% de algodón con un gramaje de 230 g/m² o con tratamiento impermeable).

Los periodos de reentrada para tareas que superen las 2 horas serán:



- Frambueso y otras bayas, albaricoquero y melocotonero con 2 aplicaciones/campaña: 2 días
- Albaricoquero y melocotonero con 3 aplicaciones/campaña: 3 días.
- Cerezo, ciruelo y endrino: 2 días.
- Canónigo, cebolla, chalota, lechuga y escarola y diente de león: 7 días.
- Puerro, hortalizas, flores, plantas aromáticas y especias e infusiones para producción de semillas: 4 días

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P405 -Guardar bajo llave. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m para albaricoquero, cerezo, melocotonero, ciruelo y endrino.
- 20 m para frambueso, grosellero negro, y
- 5 m para el resto de cultivos.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

